

*[Signature]*  
 Mariana Alvarado A.

ERRADICACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN CONTRA DE LA MUJER		
ENTIDAD PÚBLICA:		(ABASOLO)
EJERCICIO FISCAL:		2022
Políticas, programas y acciones	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	\$ 1,770,214.41
<b>Total General</b>		<b>\$ 1,770,214.41</b>

**Unidad Especializada policial para la atención de casos de violencia contra las mujeres**  
 D.I.F.MUNICIPAL

*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

A continuación se presentan los proyectos de asistencia social y protección de derechos del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2022:

*[Signature]*

ASISTENCIA SOCIAL Y PROTECCIÓN DE DERECHOS		
ENTIDAD PÚBLICA:		(ABASOLO)
EJERCICIO FISCAL:		2022
Programas, Proyectos y Servicios de Asistencia Social	Descripción	Monto presupuestal / Autorización administrativa
GOBIERNO PARA ABASOLO	SATISFACER LAS NECESIDADES SOCIALES	\$ 2,365,529.38
<b>Total General</b>		<b>\$ 2,365,529.38</b>

*[Signature]*  
 José Armando García

**Artículo 18.-**

En el presente Presupuesto no se desglosan programas con recursos concurrentes, debido a que no se cuentan con programas de este tipo.

**Artículo 19.-**

En el presente Presupuesto no se desglosan asignaciones para organismos de la sociedad civil, debido a que no se cuentan con organismos de este tipo.

**Artículo 20.-** Las erogaciones previstas en el presente Presupuesto de Egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen como a continuación se indica:

SUBSIDIOS Y AYUDAS			
ENTIDAD PÚBLICA:		(ABASOLO)	
EJERCICIO FISCAL:		2022	
COG 4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Partida Específica (COG) / ABASOLO	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4390-OTROS SUBSIDIOS	Ciudadanos del municipio de Abasolo	Descuento predial pagado, en enero, febrero y marzo. Descuento predial para pensionados, jubilados	\$20,058.90

*[Signature]*  
 Daniel Acuña

Jesus Mario Maldonado Tomas Lerma

*[Handwritten signature]*  
 Hiliana Abrazado A.

*[Handwritten signature]*

Jesús María Maldonado Tomás Lerma

		adultos mayores y personas discapacitadas	
<b>Total General</b>			<b>\$20,058.90</b>
<b>COG 4400 AYUDAS SOCIALES</b>			
Partida Específica (COG) / ABASOLO	Beneficiario	Tipo o Naturaleza	Presupuesto Aprobado
4410-AYUDAS SOCIALES	Adultos mayores personas que desempeñan servicios sociales y personas de escasos recursos del municipio de Abasolo que solicitan ayudas.	Alimentación diaria para adultos mayores, apoyo económico a personas que desempeñen servicios sociales y apoyos económicos o materiales a personas de escasos recursos	\$1,242,223.24
4420-BECAS	Becas para alumnos y programas de capacitación	Apoyos económicos para personas de escasos recursos.	\$165,234.70
<b>Total General</b>			<b>\$1,407,457.94</b>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

**Artículo 21.-**

En el presente Presupuesto no se desglosan prestaciones sindicales, debido a que no se cuentan con erogaciones de este tipo.

**Artículo 22.-**

El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos corresponde únicamente al ejercicio fiscal 2022 y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales (proyectos de asociación público privada).

**Artículo 23.-**

El municipio de Abasolo, no desglosa pago para contratos de asociaciones público privadas en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2022, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 17 de diciembre de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la cual regula las asociaciones público privadas que lleven a cabo las personas de derecho público en Coahuila de Zaragoza, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a proyectos de asociación público.

José Armando Carranza

*[Handwritten signature]*